

ANEXO IV

PROYECTO EDUCATIVO

(Art. 121 LOE)



I.E.S.O. TOMÁS BRETÓN

ÍNDICE

1. Contextualización	3
1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural.	
1.2. Características generales del centro educativo.	
2. Fines y valores	5
2.1. Fines	
2.2. Valores	
3. Prioridades de actuación y líneas estratégicas.	7
4. Concreción curricular.	15
4.1. Propuesta Curricular de Educación Secundaria Obligatoria (Anexo I)	
4.2. Programaciones Didácticas (Anexo II)	
5. Planes, Programas y Proyectos.	15
5.1. Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	
5.2. Plan de convivencia.	
5.3. Plan de orientación.	
5.4. Plan de Acción Tutorial.	
5.5. Plan de Atención a la Diversidad.	
5.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	
5.7. Plan de acogida.	
5.8. Plan de lectura.	
5.9. Plan digital.	
5.10. Plan de mejora.	
5.11. Proyecto lingüístico.	
5.12. Propuesta curricular.	
5.13. Programaciones didácticas.	
6. Mecanismos para dar publicidad al Proyecto Educativo.	16
7. Evaluación del Proyecto educativo.	16
7.1. Indicadores de evaluación.	
7.2. Técnicas y herramientas de evaluación.	
7.3. Agentes evaluadores.	
7.4. Momentos de la evaluación.	

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN:	IESO Tomás Bretón
CÓDIGO: 37013407	TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
DIRECCIÓN: C/ Escuelas Menores S/N	
LOCALIDAD: Villamayor	PROVINCIA: Salamanca
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	Manuel Tostado

FECHA DE CREACIÓN. Acuerdo 103/2006, de 29 de junio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 5 de julio de 2006).
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Orden EDU/1170/2006, de 12 de julio (BOCyL de 19 de julio de 2006), por la que se disponía su puesta en funcionamiento para el curso escolar 2006/07
FECHA DE APERTURA DEL CENTRO. 1 de septiembre de 2006.

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 26/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 26/10/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural.

El IESO *Tomas Bretón* se encuentra situado en Villamayor, en la primera corona periurbana dependiente de la ciudad de Salamanca, a tan solo 6 km. de distancia.

Cuenta con una población de 7.207 habitantes, si bien el número de población residente es mayor puesto que gran parte no está censada en el municipio. Es actualmente el sexto municipio salmantino más poblado y es conocido popularmente por ser la cantera de la piedra franca de Salamanca.

Villamayor destaca por ser “Ciudad de los Niños”; un proyecto municipal que nació en el año 2012 con el objetivo de propiciar el desarrollo de nuevas iniciativas encaminadas a la participación de los niños en la vida activa del municipio.

En la localidad existen dos colegios de Infantil y Primaria, un centro de educación especial y una guardería. Además, cuenta con un amplio programa socio-cultural:

Talleres de Cultura para mayores, Club de Fútbol, Escuela de Música Municipal, talleres y cuentacuentos en la Biblioteca Pública municipal, un Centro Juvenil (CASJUVI), un Campo de golf... y el Parque Científico de la Universidad de Salamanca con más de 40 empresas.

1.2. Características generales del centro educativo.

Alumnado.

El IESO *Tomas Bretón* escolariza al alumnado de Secundaria de los municipios de Villamayor, Valverdón, Almenara de Tormes, Pino de Tormes, Vega de Salamanca y Florida de Liébana y de urbanizaciones como Los Almendros, El Juncal, Los Páramos, Las Herradas y El Pajarón. De ellos el 29,2% hace uso del servicio de transporte escolar (en dos rutas); si bien los municipios más distantes del Centro se encuentran a una distancia máxima de veinte kilómetros (a media hora de viaje en transporte escolar)

Se imparte clase en cuatro niveles, de 1º a 4º de ESO. Cuenta con 13 grupos, tres de 1º de ESO, tres de 2º de ESO, tres de 3º de ESO, dos de 4º de ESO y dos de Diversificación, I y II.

Hay una escasa representación de minorías y de alumnado extranjero, que en ningún momento ha superado la decena de alumnos en el Centro; están muy bien integrados en el entorno social y educativo.

El alumnado realiza estudios de Bachillerato en centros de la capital.

Profesorado.

El Claustro está constituido por 37 profesores, 30 profesores a jornada completa, 1 con jornada no completa de 15 horas y 2 de 8 horas (sin incluir los profesores de PT, compensatoria y Religión).

Es un grupo dinámico e integrado, con buena disposición e inquietud hacia las actividades y proyectos propuestos, a lo que se ha unido un buen ambiente de trabajo en el Instituto.

Equipo Directivo.

Equipo Directivo	
Directora. Gemma Barrueco	Encargada de coordinar y dirigir todas las actividades del Centro.
Jefa de Estudios. Patricia Hernández	Coordina las actividades de carácter académico de profesores y alumnos.
Secretaria. Mª Isabel Pérez	Responsable de la ordenación del régimen administrativo y económico del Centro.

Familias. La participación e implicación de las familias en la vida del Centro es muy alta, lo cual es un aspecto muy positivo para el desarrollo de la vida académica. Algunos datos significativos son la asistencia a las reuniones -con tutores, Equipo Directivo y Departamento de Orientación-, que está en torno a un 80%, y la pertenencia a la AMPA, que es de un 70%.

Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos.

Servicios sociales. Se desarrollarán cuantas actuaciones sean precisas con los servicios sociales, tanto municipales como provinciales, que sean prescriptivas para el seguimiento del alumnado, su situación familiar, social y económica como factor determinante en su escolarización, o la necesidad de intervención, si procediera.

Servicios educativos. Los objetivos irán destinados al desarrollo de programas de cooperación de carácter educativo que puedan derivar en un beneficio para la formación y educación de los alumnos. Se potenciarán, pues, colaboraciones con instituciones y fundaciones (Diputación Provincial, Universidad de Salamanca, Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes ...), organismos (institucionales o privados, como el Centro de Láseres Pulsados, del Cáncer...), asociaciones con fines sociales o centros de dinamización juvenil (Casjuvi, Rea...).

Otros.

Será imprescindible la relación con los dos centros públicos de educación infantil y primaria, CEIP “Piedra de Arte” y CEIP “Ciudad de los Niños”, con el Centro de Educación Especial y Rehabilitación “El Camino” (ASPACE) y con la Biblioteca Pública Municipal para el desarrollo de proyectos y realización de actividades conjuntas e interdisciplinares.

2. FINES Y VALORES

2.1. Fines

El presente Proyecto educativo tendrá como fin lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, así como los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Según estas disposiciones normativas, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan alcanzar los logros que se espera que alcancen al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los

derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- I. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2. Valores

El principio básico del IESO *Tomás Bretón* es conseguir una educación integral e inclusiva, y establecer un clima de relaciones interpersonales óptimas que facilitan la convivencia en las aulas y en el Centro. Para ello, es necesario fomentar valores tales como:

- La prevención y resolución pacífica de conflictos.
- La libertad.
- La justicia.
- La igualdad.
- La paz.
- La democracia.
- La pluralidad.
- Respeto a los derechos humanos.
- Rechazo a cualquier tipo de violencia.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
1. Ley Orgánica 3/2020 y del Decreto 39/2022.	Actualizar, si procede, los documentos de Centro.
	Planificar, atendiendo a toda la comunidad, la oferta educativa de cada año (especialmente, materias específicas y optativas en 3º y 4º de ESO, de acuerdo con la Ley en vigor), tratando de mantener el mayor número posible de opciones.
	Mejorar la información y comunicación dirigida al alumnado y a las familias sobre el modelo de evaluación competencial, sus procedimientos y criterios, favoreciendo una mayor comprensión del proceso de aprendizaje y evaluación.
	Establecer e incorporar en las programaciones didácticas y en los documentos institucionales del Centro unas líneas metodológicas comunes, así como la secuenciación de los contenidos y aprendizajes relacionados con las TIC por

	niveles educativos.
2. Funcionamiento e instalaciones.	Continuar con el mantenimiento de las instalaciones y espacios del centro (sustitución de luces a LED, reparación de desperfectos de las aulas, pintar algunos ...). Todas las reparaciones y cambios que se realicen en este sentido irán encaminadas a optimizar los recursos y conseguir un centro más sostenible.
	Seguir fomentando en el alumnado y sus familias el respeto, cuidado, uso responsable y adecuada conservación de las instalaciones, equipamiento, libros y demás materiales del Centro, promoviendo el mantenimiento del orden y la limpieza y aplicando, cuando proceda, los protocolos, medidas y sanciones establecidos en el RRI.
	Seguir con las revisiones periódicas de las instalaciones (cámaras, caldera, grupo de presión...) para mejorar la seguridad de toda la Comunidad educativa.
3. Gestión económica.	Mantener un control presupuestario y de gestión económica, con un sistema periódico definido de canalización de necesidades y de priorización entre las mismas, con criterios conocidos y consensuados en la Comunidad educativa.
	Priorizar el presupuesto destinado a los servicios básicos (luz, calefacción, limpieza, mantenimiento...)
	Atender a las posibles necesidades del alumnado con pocos recursos económicos.
	Atender, siempre que sea posible, las demandas de los Departamentos.
4. Gestión de recursos humanos.	Garantizar el aprovechamiento de la plantilla de profesorado de acuerdo con las particularidades y necesidades del Instituto y mejorar el sistema de organización y agrupamientos siempre que la disponibilidad de recursos humanos lo haga posible.
	Continuar solicitando y promoviendo la concesión de dotación horaria adecuada del profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensación Educativa, con el objetivo de ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades específicas de apoyo educativo

	del alumnado.
5. Ámbito de la gestión pedagógica.	Informar a las familias de manera periódica y adecuada sobre el rendimiento académico y la evolución del alumnado, facilitando información sobre sus progresos, dificultades y necesidades detectadas, así como sobre las medidas y actuaciones educativas que se consideren necesarias para favorecer su aprendizaje y desarrollo.
	Implementar Medidas de refuerzo educativo, Planes específicos de refuerzo y apoyo, Planes de recuperación y Planes de enriquecimiento curricular para los alumnos que lo precisen.
	Desarrollar actuaciones específicas para reforzar las competencias en comunicación lingüística, especialmente en lectura, comprensión lectora, escritura y expresión escrita, mediante la aplicación de estrategias metodológicas y actividades que favorezcan la mejora de la redacción, el vocabulario y la ortografía del alumnado.
	Promover metodologías activas e innovadoras que mejoren los resultados académicos, acercando los aprendizajes a la realidad cotidiana y adaptándolos a las características y necesidades del alumnado.
	Utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, adaptados a las características y necesidades del alumnado, para realizar un seguimiento continuo y favorecer la mejora de los aprendizajes.
	Profundizar los primeros días de clase en enseñar a estudiar la materia y las técnicas de estudio que mejor se acomoden al perfil de cada asignatura (Aprender a aprender).
	Potenciar y sistematizar la coordinación entre Departamentos didácticos mediante espacios de trabajo conjuntos que permitan planificar, desarrollar y evaluar metodologías interdepartamentales, activas y motivadoras, que contribuyan de forma significativa al aprendizaje del alumnado
6. Ámbito de información de la Comunidad educativa.	Utilizar la plataforma Stilus como forma de comunicación con las familias. Además, de mantener los canales de comunicación ya existentes (correo electrónico de Educacyl y

	página Web).
	Promover el uso del correo personal de los tutores legales como medio de comunicación, evitando así el del alumnado.
	Realizar reuniones presenciales, telemáticas y telefónicas con las familias.
	Fomentar que las familias respeten los canales establecidos de comunicación con el centro, dirigiéndose en primer lugar al profesorado, tutoría, Coordinación de Convivencia o Departamento de Orientación, antes de acudir a Jefatura de Estudios o Dirección, especialmente en asuntos de menor gravedad, con el fin de mejorar la organización y la eficacia en la gestión de incidencias.
	Planificar la proyección de la imagen del Instituto hacia el exterior por medio de los canales de comunicación promovidos por el Centro y por medio de la colaboración en actividades.
7. Participación de la Comunidad educativa.	Fomentar la responsabilidad y el compromiso del alumnado que desempeña funciones de representación, sensibilizando sobre la importancia de su asistencia y participación activa en las reuniones de los órganos colegiados.
	Establecer mecanismos de seguimiento y recordatorio de las convocatorias para facilitar la asistencia de los representantes del alumnado y reforzar el desempeño de sus funciones.
	Impulsar la participación activa del alumnado mediante actuaciones que favorezcan la presentación de propuestas, sugerencias e iniciativas por parte de los delegados y representantes en el Consejo Escolar, reforzando su papel en los órganos de participación del centro.
	Realizar modelos de evaluación que permitan a todos los agentes analizar los procesos y resultados que intervienen en el proceso educativo, así como aspectos relativos a la

	gestión, planificación y funcionamiento del Centro.
	Promover las relaciones con el entorno. Además de con la corporación municipal, las relacionadas con fundaciones culturales, asociaciones de ámbito provincial y nacional, empresas, fábricas, etc., cuyos planes de actividades, materiales didácticos y otras propuestas sean de interés para el aula.
	Mantener líneas de colaboración con la AMPA y el Ayuntamiento de la localidad (actividades extraescolares, deportivas, formativas, ámbito educativo...)
8. Competencia digital.	Seguir integrando las TIC en el sistema de trabajo en el aula.
	Atender las carencias tecnológicas tanto del alumnado como del profesorado. En este sentido, el coordinador TIC se encargará de detectar y canalizar las deficiencias relacionadas con la falta de equipamiento y de ofrecer asesoramiento y apoyo técnico al profesorado. Asimismo, se proporcionarán recursos al alumnado que, por razones económicas, no disponga de ellos.
	Establecer una progresión de aprendizajes en competencia digital que asegure la coherencia entre niveles y etapas, facilitando la continuidad y el desarrollo gradual de las destrezas tecnológicas del alumnado.
	Fomentar el uso ético y responsable de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en el aprendizaje y la docencia, garantizando la protección de datos y la confianza digital.
	Garantizar la adquisición progresiva de la competencia digital del alumnado, asegurando que, en cada nivel educativo, el alumnado alcance los aprendizajes y destrezas digitales acordes a su etapa y grado de desarrollo.
	Incrementar el número de ordenadores portátiles, paneles digitales y Webscane.
	Promover el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual.
	Fomentar actividades de formación en competencia digital en toda la comunidad educativa.
	Actualizar periódicamente los protocolos y

	líneas de actuación digital a través de la Comisión TIC, asegurando directrices claras sobre competencia digital, seguridad y uso responsable de los recursos tecnológicos.
	Promover actitudes responsables, críticas y seguras en el acceso, tratamiento y comunicación de la información.
	Avanzar progresivamente hacia la consecución del Nivel TIC 5 del centro, consolidando los logros alcanzados en el curso pasado.
	Incrementar progresivamente el porcentaje de trabajo autónomo desarrollado por el alumnado con las herramientas tecnológicas.
9. Plan de Atención a la diversidad.	Continuar con la elaboración, actualización y compartición de materiales didácticos a través de las carpetas colaborativas de OneDrive, como recurso común de apoyo a la práctica docente.
	Impulsar la formación del profesorado en estrategias metodológicas para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, favoreciendo una respuesta educativa más inclusiva y eficaz.
	Establecer canales de comunicación fluida entre familias-tutor-Departamento de Orientación de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
	Establecer medidas adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas medidas estarán destinadas a la adaptación de los tiempos, los materiales y recursos de desarrollo curricular, así como de las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos y los agentes evaluadores, asegurando los principios pedagógicos de la etapa.
	Analizar trimestralmente el desarrollo y la puesta en marcha de las adaptaciones metodológicas y mantener actualizados los documentos.
	Continuar con los procedimientos de detección y propuesta del alumnado susceptible de incorporarse al plan de

	<p>atención a la diversidad, garantizando que el alumnado que realmente lo necesita pueda beneficiarse del mismo, así como una utilización más adecuada por parte de quienes ya están incluidos.</p> <p>Seguir las orientaciones metodológicas prescritas por el Departamento de Orientación para los alumnos con dificultades (en particular, orientación metodológica para el alumnado TDAH), que deben ser asumidas de manera efectiva y real en las materias y en el desarrollo en el aula por todo el profesorado.</p>
10. Plan de Acción Tutorial.	<p>Continuar con el Plan diseñado el curso pasado, ya que tuvo una valoración muy positiva por parte de todos los implicados.</p> <p>Seguir realizando las reuniones tutores-Departamento de Orientación-Jefatura de estudios por ciclos.</p> <p>Mantener el seguimiento individualizado por parte de los tutores, aplicando la estructura del Programa <i>Un alumno-Un tutor</i>.</p> <p>Potenciar la orientación académica y profesional en 2º, 3º y 4º de ESO.</p> <p>Continuar abordando temas de gran relevancia para la educación integral de nuestro alumnado: tolerancia cero al bullying, a la violencia de género y a cualquier otra fobia, uso saludable de internet, educación afectivo-sexual, prevención de consumo alcohol y drogas, etc.</p> <p>Seguir con la colaboración con organizaciones y asociaciones para el desarrollo de temas de interés social y educativo (REA, Entreculturas, Cruz Roja, Asociación Plaza Mayor, Asociación del Cáncer, Cáritas, ASPACE, PYFANO, etc.).</p> <p>Mantener la colaboración en temas sobre ocio y tiempo libre con el centro juvenil municipal (CASJUVI) y otras asociaciones.</p> <p>Actualizar el Plan de Acción Tutorial, si se precisa, adecuándolo a las características e intereses del alumnado.</p>
11. Plan lector.	<p>Fomentar el trabajo sistemático del Plan lector por parte de todos los departamentos didácticos.</p>

	Potenciar la dinamización de la biblioteca mediante la planificación, desde el comienzo del curso, de actividades periódicas y coordinadas entre departamentos que fomenten el hábito lector y favorezcan su integración en la vida del centro.
	Fomentar actividades en la biblioteca del Centro, tanto en los recreos como en horas lectivas.
12.Ámbito de formación e innovación.	Promover la participación del profesorado, de forma individual o colectiva, en programas institucionales, de centro o en actividades de formación que puedan redundar en una aplicación provechosa en el aula.
	Evaluar y solicitar la formación que, como colectivo o equipo docente, esté más acorde con las necesidades del centro y de las propias necesidades del grupo.
	Participar en otros proyectos y experiencias que vayan surgiendo a lo largo del curso académico 2026-27.
13.Convivencia en el Centro.	Potenciar un buen clima de convivencia en la comunidad educativa (profesor–alumno, profesor– familia, profesor–profesor, alumno–alumno, centro–entorno, Equipo directivo-profesor-alumno-familia).
	Potenciar los espacios de reflexión, gestión emocional y convivencia, mejorando y adecuando la sala de convivencia para favorecer el bienestar y la adecuada gestión de los conflictos del alumnado.
	Reforzar el compromiso y la implicación activa de todo el profesorado en la aplicación coherente, sistemática y conjunta de las normas de convivencia y del RRI, garantizando en todas las aulas un clima de respeto, orden y adecuado ambiente de trabajo y estudio, y evitando que su cumplimiento recaiga exclusivamente en la Comisión de Convivencia o en el Equipo Directivo, con el fin de prevenir conflictos y reforzar la efectividad de las normas.
	Fijar protocolos y actuaciones claras en la forma de proceder ante conductas contrarias a la convivencia del centro.
	Gestionar y acordar medidas de prevención y corrección de conductas.

	Implicar a las familias en la reconducción de las las acciones y actitudes de sus hijos.
14. Sección bilingüe.	Seguir potenciando la sección bilingüe como una oferta educativa del Centro.
	Cuidar, dentro de las posibilidades existentes, la ratio de los grupos siempre que el cupo de profesorado y el sistema de agrupamiento lo permita.
	Completar la formación del alumnado con más actividades de carácter complementario y cultural, como asistencia a representaciones teatrales, viajes de inmersión lingüística o intercambios.
	Fomentar el trabajo por proyectos interdisciplinares.
	Participar en Proyectos eTwinning, Erasmus y promover inmersiones lingüísticas.
	Mejorar la implicación y coordinación bilingüe-no bilingüe.
	Fomentar la participación activa de la auxiliar de conversación en las actividades del Centro.
	Potenciar la formación específica del profesorado de la sección bilingüe.
15. Actividades Extraescolares y Complementarias	Incentivar al profesorado para que participe en programas institucionales o de centro, ya que suponen un beneficio en la formación y educación del alumnado.
	Planificar y comunicar con mayor antelación las actividades al profesorado, facilitando su coordinación e integración en la programación docente.
	Mejorar la coordinación interdepartamental en la planificación y realización de las actividades.
	Distribuir las actividades de forma más equilibrada entre los distintos niveles educativos.
	Elaborar un calendario anual de actividades complementarias y extraescolares, accesible para todo el profesorado, que facilite una visión global de la planificación del curso y permita coordinar con mayor eficacia la organización docente, la programación de pruebas de evaluación y el resto de las actividades del centro.

	Motivar al alumnado en la participación e implicación de proyectos y actividades.
16. Programas educativos y de innovación.	Impulsar la participación en programas europeos, favoreciendo la movilidad, el intercambio de experiencias y la colaboración con centros educativos de otros países.
	Participar en el proyecto Erasmus+ KA210-SCH en colaboración con el Instituto Sirkeli de Turquía, desarrollando actividades que impliquen a toda la comunidad educativa y fomenten la internacionalización del centro, la innovación educativa y el intercambio de buenas prácticas como elementos de calidad y mejora de la educación.
	Participar en programas, concursos, debates, torneos, olimpiadas... convocados por diferentes instituciones, la Consejería de Educación (Rutas científicas, artísticas y literarias, Centros de Educación ambiental,...), la Junta de Castilla y León (Frutas, hortalizas y lácteos, etc.)
	Participar en la Experiencia de Calidad en la modalidad Plan de Mejora "Cuéntame un cuento y verás cómo pienso".
17. Sostenibilidad y medio ambiente.	Impulsar la sensibilización y la participación activa de toda la comunidad educativa en el cuidado del medioambiente y en la adquisición de hábitos sostenibles, fomentando el uso responsable de los recursos, la reducción de residuos y el respeto por el entorno.
	Consolidar el grupo de trabajo "Cultivando en el Bretón", integrado por un amplio número de profesores del Centro, como espacio de coordinación, participación y desarrollo de iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y la educación ambiental.
	Avanzar en la consecución del Sello Sostenible, desarrollando las actuaciones necesarias para cumplir los requisitos establecidos y consolidando la sostenibilidad como una línea de actuación transversal del Centro.
	Crear y poner en funcionamiento el aula de la naturaleza y el huerto escolar como recurso educativo para trabajar la sostenibilidad, el

	cuidado del entorno, el consumo responsable y el aprendizaje práctico e interdisciplinar.
	Dar continuidad y seguir desarrollando el Programa de Educación Ambiental y el Programa de Gestión Ambiental, integrándolos en la vida cotidiana del Centro y favoreciendo la participación del alumnado y del profesorado.
	Incorporar la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global a las propuestas educativas del Centro, promoviendo actividades y metodologías que permitan al alumnado adquirir conocimientos, actitudes y hábitos relacionados con la sostenibilidad.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

- 4.1. Propuesta Curricular de Educación Secundaria Obligatoria (Anexo I)
- 4.2. Programaciones Didácticas (Anexo II)

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (apartado 7 PGA)

- 5.1. Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior (7.1)
- 5.2. Plan de convivencia (7.2)
- 5.3. Plan de orientación (7.3)
- 5.4. Plan de Acción Tutorial (7.4)
- 5.5. Plan de Atención a la Diversidad (7.5)
- 5.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad (7.6)
- 5.7. Plan de acogida (7.7)
- 5.8. Plan de lectura (7.8)
- 5.9. Plan digital (7.9)
- 5.10. Plan de mejora (7.10)
- 5.11. Proyecto lingüístico (7.11)

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del Centro se hará extensible a través de:

- La página Web del Centro (para toda la Comunidad educativa)

- Se subirá a la carpeta compartida del OneDrive “Documentos del Centro”, a la que tiene acceso el claustro de profesores.
- Se enviará a través del correo corporativo de educacyl a todos los miembros del Consejo Escolar y de la CCP.

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

La evaluación del Proyecto Educativo de Centro (PEC) tiene como finalidad valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos, la adecuación de las líneas estratégicas y de las prioridades de actuación a las necesidades del centro, así como la eficacia de las medidas adoptadas para mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de la comunidad educativa.

Este proceso permitirá identificar los logros alcanzados, detectar dificultades y establecer propuestas de mejora que contribuyan a la actualización y adaptación del Proyecto Educativo a la realidad del centro y a las necesidades del alumnado.

7.1. Indicadores de evaluación

Los indicadores de evaluación estarán vinculados a los objetivos, las líneas de actuación y las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro, así como a los diferentes planes, programas y proyectos que lo desarrollan.

Se tomarán como referencia los indicadores contemplados en los instrumentos de autoevaluación de los distintos documentos institucionales del centro, entre ellos la propuesta curricular, las programaciones didácticas, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad y los demás planes y programas que formen parte de su organización y funcionamiento.

La evaluación atenderá, entre otros, a los siguientes aspectos:

- El grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidos en el Proyecto Educativo.
- La adecuación de las medidas organizativas, pedagógicas y curriculares a las necesidades del alumnado.
- La coordinación y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- El desarrollo y la eficacia de los planes, programas y proyectos del centro.
- La contribución de las actuaciones desarrolladas a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la convivencia y la inclusión educativa.
- La identificación de dificultades y necesidades de mejora, así como la formulación de propuestas para el curso siguiente.

Los indicadores se concretarán mediante criterios observables y, siempre que sea posible, medibles, que permitan valorar tanto el grado de desarrollo de las actuaciones como los resultados obtenidos.

7.2. Técnicas y herramientas de evaluación.

Para llevar a cabo la evaluación del Proyecto Educativo de Centro se utilizarán procedimientos de autoevaluación que permitan recoger y analizar información relevante sobre su aplicación y eficacia.

Como instrumento principal se empleará el modelo de autoevaluación recogido en la concreción curricular de la propuesta curricular, las programaciones didácticas y los diferentes planes, programas y proyectos del centro.

Asimismo, se utilizarán cuestionarios en línea elaborados mediante Microsoft Forms, integrado en Microsoft 365, con el fin de recoger las opiniones, valoraciones y propuestas de mejora de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Estos instrumentos podrán complementarse con otras técnicas de evaluación, tales como:

- El análisis de documentos institucionales, memorias e informes de seguimiento.
- La revisión de las actas de los órganos colegiados y de coordinación docente.
- La realización de reuniones de valoración y reflexión conjunta.
- La aplicación de cuestionarios de satisfacción y valoración.
- El análisis de los resultados académicos, de los indicadores de convivencia y de otros datos relevantes para el funcionamiento del centro.

La información obtenida se analizará de forma conjunta, procurando que las conclusiones se fundamenten en evidencias y permitan orientar la toma de decisiones. Se garantizará, asimismo, la confidencialidad de la información recogida y el tratamiento adecuado de los datos personales.

7.3. Agentes evaluadores

La evaluación del Proyecto Educativo de Centro será una responsabilidad compartida por los distintos órganos de gobierno, coordinación docente y participación de la comunidad educativa, de acuerdo con las competencias que tengan atribuidas.

El seguimiento se realizará a lo largo del curso mediante las reuniones y actuaciones de los siguientes órganos y sectores:

- **Equipo directivo:** coordinará el seguimiento general del Proyecto Educativo, impulsará los procesos de evaluación y recogerá las conclusiones y propuestas de mejora.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP):** analizará los aspectos pedagógicos y curriculares del proyecto, valorará su aplicación y propondrá medidas para mejorar la coordinación docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Claustro de profesorado:** participará en la evaluación de los aspectos educativos y pedagógicos, valorando la adecuación de las decisiones adoptadas y formulando propuestas de mejora.

- **Departamentos didácticos:** revisarán la aplicación de las programaciones didácticas, las medidas metodológicas y curriculares y los resultados obtenidos en sus respectivos ámbitos.
- **Consejo Escolar:** participará en la evaluación del funcionamiento general del centro y en el seguimiento de los aspectos del Proyecto Educativo que correspondan a sus competencias.
- **Tutores y equipos docentes:** aportarán información sobre la evolución académica, personal y social del alumnado, la convivencia, la atención a las necesidades educativas y la eficacia de las medidas adoptadas.
- **Alumnado y familias:** contribuirán al proceso mediante sus valoraciones, aportaciones y propuestas de mejora, a través de los cauces de participación establecidos.
- **Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA):** podrá trasladar las opiniones y propuestas de las familias relacionadas con el funcionamiento del centro y el desarrollo del Proyecto Educativo.

Las conclusiones derivadas del proceso de evaluación se recogerán en la memoria final del curso, que incluirá los principales logros, las dificultades detectadas y las propuestas de mejora. Estas conclusiones servirán de referencia para la planificación del curso siguiente y para la actualización del Proyecto Educativo cuando resulte necesario.

La aprobación, revisión y modificación del Proyecto Educativo se llevarán a cabo conforme a las competencias atribuidas a los distintos órganos por la normativa vigente.

7.4. Momentos de la evaluación

La evaluación del Proyecto Educativo de Centro tendrá un carácter continuo, formativo y orientado a la mejora. Se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar y permitirá introducir ajustes cuando las circunstancias o las necesidades detectadas así lo aconsejen.

Se establecerán los siguientes momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** al comienzo del curso, se revisará la situación del centro, las necesidades detectadas en el curso anterior y las conclusiones recogidas en la memoria final, con el fin de establecer las prioridades de actuación y adecuar la planificación a la realidad del centro.
- **Seguimiento periódico:** durante el curso, los órganos de coordinación docente y los órganos de gobierno realizarán el seguimiento de las actuaciones previstas, analizarán las dificultades que puedan surgir y propondrán las medidas correctoras o de mejora que se consideren oportunas.
- **Evaluación final:** al finalizar el curso, se valorará el grado de cumplimiento de los objetivos, la eficacia de las actuaciones desarrolladas y los resultados

obtenidos. Las conclusiones se incorporarán a la memoria final del centro y servirán de base para la planificación del curso siguiente.

La evaluación tendrá en cuenta tanto el desarrollo de las actuaciones previstas como la aparición de nuevas necesidades o circunstancias que puedan afectar al funcionamiento del centro. En consecuencia, el Proyecto Educativo podrá revisarse y actualizarse cuando sea necesario, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

De este modo, la evaluación se configura como un proceso sistemático de reflexión y mejora que permite mantener el Proyecto Educativo actualizado, coherente con las características del centro y orientado a favorecer el éxito educativo, la inclusión, la convivencia y el desarrollo integral de todo el alumnado.